



PERSPECTIVAS

Fotografía: Emiliano Valenzuela

NUEVOS INSTRUMENTOS PARA VIEJOS DESAFÍOS¹

Cuando este año los candidatos presidenciales formulen sus programas de gobierno para cultura, seguramente encontraremos más coincidencias que diferencias. Y es que los problemas que tenemos en el sector señalan desafíos bastante claros: aumentar los bajos índices de consumo cultural, fortalecer una industria creativa con poca participación en el mercado, proteger nuestro patrimonio y apoyar a los artistas que trabajan en difíciles condiciones, entre otros aspectos.

Podemos entonces coincidir en los diagnósticos y los objetivos, pero ¿tenemos los instrumentos de política necesarios para concretar las metas? Este breve artículo intenta aportar algunas ideas para enfrentar esta interrogante.

Bárbara Negrón

Políticas culturales y territorio

¿Es posible implementar una política cultural a nivel nacional sin la participación de los municipios y los gobiernos regionales?

La presencia de institucionalidad para la cultura en los gobiernos locales es muy dispar. El último estudio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) mostraba que sólo el 50% de ellos contaba con algún tipo de unidad encargada (Corporación, departamento u otra), y en la mayoría de los casos sólo tenían un funcionario –sin especialización– para desarrollar el trabajo?

1

Este texto forma parte de un documento de propuestas programáticas que está preparando el Observatorio de Políticas Culturales, OPC.

Para que la cultura sea parte de las preocupaciones municipales, deberán considerarse estrategias que promuevan su incorporación en las herramientas de planificación que utilizan, como los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO)³. Es necesario, además, que su inclusión no dependa solo del alcalde de turno, sino que sea requisito permanente para acceder a beneficios como, por ejemplo, la postulación a fondos.

2

CNCA (2005). Diagnóstico de la Gestión Cultural en los Municipios, Chile. Disponible en <<http://cdocumentacioncnca.wordpress.com>>

Por otra parte, a nivel regional tampoco encontramos a la cultura integrada a los instrumentos de planificación. El 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que por ley se debe destinar a cultura, constituye una fuente de financiamiento importantísima. Sin embargo, estos recursos no están orientados a una estrategia territorial, ni se alinean con la política cultural que le corresponde fijar a los Consejos Regionales de Cultura dependientes del CNCA. Además, los sistemas de asignación de recursos son poco transparentes.

3

Recientemente el CNCA inició una Agenda Municipal para Cultura que aborda estos temas.

Al igual que en el caso de los municipios, el gobierno regional debiera incorporar la cultura como parte de sus planes de desarrollo regional.

“¿Es posible implementar una política cultural a nivel nacional sin la participación de los municipios y los gobiernos regionales?”



Fotografía: Cristián Ayala

“sólo 11 instituciones reciben fondos directos del Estado y la tendencia de los últimos 3 años ha sido recortar su presupuesto en vez de mantener una continuidad en su financiamiento. Además, la mayoría de éstas tienen presencia sólo en la Región Metropolitana.”

Instrumentos de fomento

El 35% de los recursos anuales del CNCA se destinan a los fondos concursables⁴, convirtiéndose en la principal herramienta de fomento a la cultura con la que cuenta el Estado.

Este importante y eficaz instrumento para proyectos de creación no necesariamente es la respuesta adecuada para todos los desafíos que debemos enfrentar. Otras modalidades, como leyes y financiamientos directos, pueden resultar más efectivas.

Financiamiento directo a instituciones culturales: los centros culturales, teatros, festivales y otras entidades poseen políticas permanentes de generación de público, de difusión y fomento. Son ellas quienes generan espacios de encuentro y colaboran con la política cultural nacional. Pero sólo 11 instituciones reciben fondos directos del Estado y la tendencia de los últimos 3 años ha sido recortar su presupuesto en vez de mantener una continuidad en su financiamiento. Además, la mayoría de éstas tienen presencia sólo en la Región Metropolitana. Una política cultural que pretenda generar cambios más profundos deberá fortalecer las instituciones y desarrollar con ellas un trabajo a largo plazo.

Legislación y otras normativas: las leyes son instrumentos cuyos efectos buscan ser permanentes, y no necesariamente involucran desembolsos desde el sector público. A través de ellas se podrían regular aspectos centrales del desarrollo del sector. Por ejemplo, la protección de nuestro patrimonio, la difusión de la producción cultural nacional y los derechos de los creadores. Sin embargo, la agenda legislativa para cultura tiende a ser pobre y avanzar con dificultad al interior del Congreso. Durante este gobierno se comprometieron 3 proyectos de ley, pero sólo uno está siendo tramitado⁵

La revisión de otras normativas como, por ejemplo, los planes de regulación urbana o los mecanismos de incentivo tributarios, podría mostrarnos novedosas formas de apoyo al patrimonio y a las artes.

La coordinación con instituciones como ProChile y Corfo⁶, que tradicionalmente no trabajan con el sector cultural, podría favorecer enormemente la internacionalización de nuestra cultura. Incluso la revisión de procesos administrativos como, por ejemplo, los que se aplican en aduana, podrían ayudar a sectores como la industria editorial o audiovisual.

4

OPC (2012) Informe presupuesto cultura 2013, Chile. Disponible en <<http://www.observatoriopoliticas.culturales.cl>>

5

OPC (2012) Informe compromisos presidenciales en Cultura, Chile. Disponible en <<http://www.observatoriopoliticas.culturales.cl>>

6

La excepción es el programa audiovisual de Corfo.



“A 9 años de su creación, la organización principal que ha dado el Estado para fomentar el desarrollo cultural evidencia deficiencias importantes, sobre todo en materia de coordinación con las demás agencias que componen la institucionalidad cultural.

Mejoramiento de la institucional cultural

A 9 años de su creación, la organización principal que ha dado el Estado para fomentar el desarrollo cultural evidencia deficiencias importantes, sobre todo en materia de coordinación con las demás agencias que componen la institucionalidad cultural. El CNCA tiene misiones otorgadas por ley, pero son otras instituciones las que cuentan con los mecanismos para llevarlas a cabo. Por ejemplo, el CNCA, a través de su Consejo del Libro, debe desarrollar planes de fomento lector, pero para ello debe coordinarse con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, que tiene a su cargo las bibliotecas públicas.

Al mismo tiempo, el CNCA depende administrativamente del Ministerio de Educación, lo que deja en manos de esa cartera decisiones que corresponden a cultura como, por ejemplo, dictar el reglamento del Fondart o el de la Ley de Propiedad Intelectual. EL CNCA no puede presentar leyes al Congreso, ni firmar tratados; además, su presupuesto está integrado al de Educación.

Junto con esto, no se facilita la presencia activa de la sociedad civil dentro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con restricciones que desincentivan la participación. Ya sea en la figura de un Ministerio de Cultura o apostando por el Consejo Nacional, afrontar los problemas enumerados es tarea ineludible.

Además de lo anterior, se debe revisar el modo en que la cultura está siendo abordada por el Poder Legislativo. Actualmente, los proyectos de ley de cultura en el Senado son vistos en una comisión donde también se discuten las materias relativas a educación y tecnología, lo que muchas veces significa la postergación de los proyectos culturales. Es esperable que el Senado siga los pasos de la Cámara de Diputados y cree una comisión propia. ■